



Punto 1.1.2 del Cuadro Resumen de Características, apartado 1 de CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA,

Donde dice:

“ 1. USO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA CON ETIQUETA ECOLÓGICA DE LA UNIÓN EUROPEA  
Hasta: 5 puntos.

- Valoración proporcional en la utilización de productos de limpieza y desinfección con Ecoetiqueta Europea, una vez comprobada la idoneidad de los artículos ofertados, con máximo de 2 puntos”.

Debe decir:

“ 1. USO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA CON ETIQUETA ECOLÓGICA DE LA UNIÓN EUROPEA  
Hasta: 5 puntos.

- Valoración proporcional en la utilización de productos de limpieza y desinfección con Ecoetiqueta Europea, una vez comprobada la idoneidad de los artículos ofertados, con máximo de 5 puntos”.

Mérida, 8 de agosto de 2017. El Gerente del Área de Salud de Mérida. (Resolución de 21 de Febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del SES, de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE n.º 41 de 28/2/2017)), JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL.

## ***DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES***

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2017 sobre bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de un puesto de Jefe/a de Negociado de Gestión Procesal. (2017081226)*

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión de 1 puesto de Jefe/a de Negociado de Gestión Procesal, mediante concurso de méritos, vacante en la RPT de funcionarios.

La bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia de Cáceres n.º 150, de 8 de agosto de 2017, siendo el plazo de presentación de instancias de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de agosto de 2017. La Vicesecretaria, ANA DE BLAS ABAD.